



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 18 de mayo del año en curso en Nuevo Laredo sobre la avenida Prolongación Monterrey, en la parte trasera de una tienda de autoservicio de la colonia Encinas siendo aproximadamente las 14:36 horas, se dio a conocer que

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

presuntamente un grupo de supuestos sicarios del Cártel del Noroeste habría sido sometido y ejecutado por miembros del Ejército.¹

Se sabe que fueron aproximadamente 12 militares quienes rodearon la camioneta en la que se transportaban estas 5 personas civiles para bajar a los mismos de su camioneta, una vez que se acercaron los militares golpearon, esposaron e incluso vendaron los ojos de los civiles.

Así mismo se sabe que uno de los uniformados se dirigió a la parte posterior de la camioneta para recoger un par de armas utilizando un trapo rojo, esto con el fin de no dejar huellas lo que queda más que claro que es una forma de alterar la escena.

A las 15:53 horas, los militares permitieron el acceso a un grupo de paramédicos para que trasladaron a uno de los civiles a un hospital de la zona, pues se encontraba gravemente herido.²

Fue hasta las 18:18 horas de ese mismo día cuando arribaron peritos y agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República para iniciar con la investigación, ya que después de esto los propios elementos del Ejército reportaron haber sido agredidos.

Las víctimas responden a los nombres de José Ángel, de 27 años; Jorge Antonio, de 32; Edgar Chavarria, de 38; José Isabel, de 23; y Clinton Alex, de 25.³

Hasta el momento se conoce que la Fiscalía General de Justicia Militar inició de oficio una investigación al momento en el que salió a la luz la videograbación de los hechos

¹ Video mostró la posible ejecución extrajudicial de civiles a manos de la Sedena en Nuevo Laredo. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/07/militares-de-la-sedena-habrian-ejecutado-extraoficialmente-a-5-civiles-en-nuevo-laredo/>

² ibídem

³ ibídem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

suscitados, esto con el propósito de deslindar responsabilidades a los miembros del ejército que participaron.

Cabe señalar que en la Conferencia la Mañanera del 7 de junio, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mencionó:

“Al parecer hubo un ajusticiamiento y eso no se puede permitir, nosotros no somos iguales a los anteriores gobiernos. Entonces cuando hay un abuso, cuando hay un exceso, cuando se violan derechos humanos se tiene que castigar a los responsables”⁴

Por su parte el Presidente asume que lo sucedido si fue un ajusticiamiento y volvió a culpar a administraciones pasadas por sus políticas de seguridad y las violaciones a los derechos humanos, mencionando ejemplos como el caso Ayotzinapa tratando de desviar la atención, en lugar de atender lo que pasa en el país siendo que su sexenio se perfila a ser el sexenio con más homicidios, volviéndose así el más violento de la historia.

II. En este sentido vale la pena destacar que los elementos de la Sedena en el enfrentamiento y persecución que se observa en la cámara de seguridad ya tenían el control de la situación real e inminente, donde no estaba justificada la utilización del uso excesivo de la fuerza ni mucho menos la situación de utilizar la letalidad, los civiles ya habían chocado en la pared y habían sido sometidos para lograr su detención legal y que no existe ninguna justificación de reaccionar de esta manera, en todo caso era disuadir la situación de intentar un posible ataque de los civiles o quienes pudieran llegar a intentar a rescatarlos, la situación ya estaba controlada. Por lo que estaríamos hablando de un serio problema de control e instrucción por parte de los superiores jerárquicos de la propia Sedena.

Por tal razón se prevé la proporcionalidad para el actuar de cualquier institución encargada de la seguridad pública, de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, por ello, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación describe que el Manual del Uso de la Fuerza, la

⁴ El sol de México, "AMLO admite que hubo posible ajusticiamiento cometido por militares en Nuevo Laredo", disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/al-parecer-fue-un-ajusticiamiento-el-asesinato-de-personas-en-nuevo-laredo-admite-amlo-10183428.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

Suprema Corte de Justicia de la Nación en Acción de Inconstitucionalidad 25/2016 y sus acumuladas 27/2016 y 28/2016⁵, estableció lo siguiente:

"3. Principios Aplicables al Uso de la Fuerza

A. ...

B. El uso de la fuerza se realizará con estricto apego a los derechos humanos, independientemente del tipo de agresión, atendiendo a los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad.

a. Oportunidad, cuando se utiliza en el momento en que se requiere, se debe evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Esto significa que debe procurarse en el momento y en el lugar en que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad de las personas involucradas y sus bienes y en general, la afectación de los derechos de los habitantes.

c. Racionalidad, cuando su utilización es producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas armadas; lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza por no poder recurrir a otro medio alternativo...

Además de lo anterior, es importante conocer de la intervención de la Fiscalía General de la República para que se inicie por la vía civil las investigaciones hacia las y los elementos del ejército que mataron de manera extrajudicial, ya que no es la primera ocasión que suceden este tipo de eventos donde se actúa de una manera ilegal para la detención o

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Acción de Inconstitucionalidad 2016 y acumulados, SCJN, recueprado de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-embematicas/sentencia/2022-01/AI25-2016.pdf>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

sometimiento de civiles donde existen protocolos para realizar dichas actividades para lograr remitirlos a un ministerio público o autoridad civil.

Recientemente el 26 de febrero de 2023, en Nuevo Laredo en el Estado de Tamaulipas cuatro elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) integrado por un convoy de veinte elementos abrieron fuego a un vehículo que transportaba a siete jóvenes desarmados y que de ellos lamentablemente cinco fueron asesinados y uno está herido de gravedad y que tuvieron que pasar dos días para que la propia Sedena emitiera alguna postura respecto al caso y en el que señaló que en una calle de la colonia Manuel Cavazos, personal militar que realizaba un operativo de vigilancia escuchó disparos de armas de fuego, lo que generó alerta⁶.

No podemos permitir que se siga normalizando este tipo actuaciones por las fuerzas armadas donde se extralimitan de sus funciones y sobre todo cuando existen protocolos legales que deben de seguirse conforme a la situación que amerite el uso de la fuerza y no llegar al uso de letalidad cuando no está justificada cuando claramente se observa en el video como tenía la situación bajo control.

Lo anteriormente expuesto resulta claramente una violación a Derechos Humanos pues lejos de que la ciudadanía confiemos en nuestras autoridades militares que supuestamente están para protegernos, ahora debemos de cuidarnos de ellos mismos, pues no olvidemos que recientemente se aprobó la militarización de nuestro país donde se aprobó que los militares podían estar en las calles, supuestamente para mantener la seguridad en nuestro país.

Desde la Bancada Naranja no permitiremos más abusos a nuestros Derechos Humanos y seguiremos trabajando para que no suceda ningún acto más de impunidad en el desempeño del personal militar, ni solaparemos ninguna conducta que atente contra el Estado de Derecho en México.

⁶ La masacre en Nuevo Laredo: el uso injustificado de la fuerza, Periodico el Financiero, 6 de marzo de 2023, recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/2023/03/06/la-masacre-en-nuevo-laredo-el-uso-injustificado-de-la-fuerza/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

No podemos continuar viviendo en un Estado donde nuestras propias autoridades sean las primeras en violarnos nuestros Derechos Humanos, debemos parar con esta gran problemática.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que con base a sus facultades y atribuciones legales inicie la investigación hacia los elementos del ejército nacional y en su caso presente un informe de las violaciones de derechos humanos y por el uso excesivo de la fuerza en contra de civiles que ya habían sido detenidos y ejecutados de manera extrajudicial.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que con base a sus facultades y atribuciones legales continúe con las investigaciones necesarias que permitan el esclarecimiento de los hechos, y en su caso establecer las sanciones pertinentes por la vía civil.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad de Pública, para que con base a sus facultades y atribuciones legales se realice una mesa de trabajo con el gabinete de seguridad para atender de manera urgente la situación del uso excesivo de la fuerza en los casos de detención

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

de civiles por parte de las Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y los correspondientes de seguridad pública.

ATENTAMENTE,

Diputado Jorge Álvarez Máñez
Movimiento Ciudadano
Comisión Permanente

Dado en la sede la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 junio de 2023.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIE LA INVESTIGACIÓN HACIA LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN SU CASO PRESENTE UN INFORME DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE CIVILES QUE YA HABÍAN SIDO DETENIDOS Y EJECUTADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN BICAMARAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD DE PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.